

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 4 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Enero 09 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 8648 -H.-
EXP. N° 500-500-2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 AGO. 2007.-
EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase, a partir del 1° de julio de 2007, a los profesionales de todos los sectores de la Administración Pública, comprendidos en el régimen de las Leyes 4413, y 4135 modif. por ley 4418, un adicional no remunerativo, no bonificable de \$ 40 (PESOS CUARENTA) por persona y conforme la escala progresiva que como Anexo integra el presente.

WALTER B. BARRIONUEVO
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
.....

DECRETO N° 8981-G.-
EXP. N° 412-293-06.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 OCT. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la presentación efectuada por Policía de la Provincia y, consecuentemente, disponer el pago de haberes adeudados, por el período Enero de 2005 a Diciembre de 2005, a favor del Sargento Primero ALFREDO DEMETRIO LIQUIN, que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 2.554,21.-), a tenor de lo expresado en el exordio.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 9172 -DS.-
EXP. N° 767-267/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 08/07, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, adjudicando a la firma FEDERICO RAUL SAVINO la adquisición de Sesenta y Dos Mil Ciento Veinte (62.120) Bolsones Alimentarios en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal - por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Nueve con Setenta Centavos (\$ 1.884.099,70) y por la suma de Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Sesenta Centavos (\$ 20.499,60) destinados a armado y traslado de los mismos, haciendo un total de Pesos Un Millón Novecientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve con Cuarenta Centavos (\$ 1.904.599,40), de conformidad a lo expresado en el exordio.

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 9254 -DS.-
EXP. N° 767-267/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 NOV. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 9172-DS- de fecha 06 de Noviembre de 2007, donde dice: “por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Nueve con Setenta Centavos (\$ 1.884.099,70) y por la suma de Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Sesenta Centavos (\$ 20.499,60) destinados a armado y traslado de los mismos, haciendo un total de Pesos Un Millón Novecientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve con Cuarenta Centavos (\$ 1.904.599,40)”, deberá decir: “por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Nueve con Sesenta Centavos (\$ 1.884.099,60) y por la suma de Pesos Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Sesenta Centavos (\$ 20.499,60) destinados a armado y traslado de los mismos, haciendo un total de Pesos Un Millón Novecientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve con Veinte Centavos (\$ 1.904.599,20)”.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 9208 -G.-
EXP. N° 0413-28-2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 NOV. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesto, desde el 01 de Diciembre de 2006 y hasta el 31 de Mayo de 2007, el pase a situación de Disponibilidad del Ayudante de 5ta. de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, JORGE GUSTAVO MAMANI, a tenor de las previsiones del artículo 47°, inc. b), y 95°, inc. b), del Decreto - Ley N° 20-G-71 (modificado por Decreto N° 4436-G-01).-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 9223 -S.-
EXP. N° 0710-00377/05.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 NOV. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Reconocer el Adicional por Mayor Horario a partir de la fecha del presente Decreto a favor del Personal del Escalafón General, dependiente de la Jurisdicción R Ministerio de Salud con funciones en la Superior Unidad Bromatológica Provincial (SUNIBROM), detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad a lo expresado.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 9226 -S.-
EXP. N° 0719-145/06.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 NOV. 2007.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigentes de la U. de O. R 2-02-07 Hospital Dr. Arturo Zabala de Perico:

JURISDICCION: "R" MINISTERIO DE SALUD
U. de O.: R 2-02-07 HOSPITAL "DR. ARTURO ZABALA"

SUPRIMASE

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
C-1 (i-1)	4
Agrup. Profesional	=
TOTAL.....	4

CREASE

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
13 (C-4)	4
Agrup. Técnico	=
TOTAL.....	4

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO Nº 9273 -PMA.-**EXPTE. Nº 0660-410/07.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 NOV. 2007.-****EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Autorízase la Comisión Oficial del Señor Ministro de Producción y Medio Ambiente, C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI, a llevarse a cabo a partir del día 28 de noviembre de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- Mientras dure la ausencia del Sr. Ministro, encárgase la Cartera de Producción y Medio Ambiente al Señor Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. GUILLERMO LÓPEZ SALGADO.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
VICE- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 9238 -DS.-**EXPTE. Nº 0748-1237/04.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 NOV. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, conforme se indica a continuación

TRANSFERIR:

JURISDICCION "S" MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

DE:

U. de O.: S3 Secret. de Niñez, Adolesc. y Flia.

Escalafón Profesional

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
A-1 (i-2)	4
Agrup. Prof. Ley Nº 4413	
A-1 (i-1)	2
Agrup. Prof. Ley Nº 4413	=
TOTAL	6

A:

U. de O.: S3A Dirección de Niñez y Adolescencia

Escalafón Profesional

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
A-1 (i-2)	4
Agrup. Prof. Ley Nº 4413	
A-1 (i-1)	2
Agrup. Prof. Ley Nº 4413	=
TOTAL	6

TRANSFERIR:

JURISDICCION "S" MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DE:

U. de O.: S3 Secret. de Niñez, Adolesc. Y Flia.

Escalafón Profesional

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
A-1 (i-1)	3
Agrup. Prof. Ley Nº 4413	=
TOTAL	3

A:

U. de O.: S3B Dirección de Adultos Mayores.

Escalafón Profesional

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
A-1 (i-1)	3
Agrup. Prof. Ley Nº 4413	=
TOTAL	3

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO Nº 9283 -PMA.-**EXPTE. Nº 662-15/07.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 NOV. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Téngase por autorizada la Comisión Oficial realizada por el Sr. Director Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal, Ing. Agr. JORGE EDUARDO WALLBERG y el Ing. RUBEN SATO, Personal Profesional de la Dirección Provincial de Desarrollo Agrícola Forestal, llevada a cabo entre los días 16 al 23 de junio de 2007, en la Ciudad de Cali – República de Colombia, por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que el gasto que demandó lo dispuesto por el Artículo anterior fue afrontado por el Consejo Federal de Inversiones.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO Nº 9311 -H.-**EXP. Nº 0516-1114/06.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DIC. 2007.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Apruébase el plano de Mensura y Loteo proyectado sobre la propiedad del INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY, individualizado como Circunscripción 2, Sección 3, Parcela 749, Padrón E-22.484, ubicado en Fraile Pintado, Departamento Ledesma, dominio inscripto en Matrícula E-20435.

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 1 - P.M.A.-

EXPTE. N° 0247-157-07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC. 2007.-

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Sub Dirección de Administración de la Dirección General de Coordinación, Administración y Despacho, a realizar a la empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A., Adjudicataria de la obra "Remodelación, Ampliación, Equipamiento e Incorporación de Sistemas Informáticos del Hospital de Niños Dr. Héctor Quintana de la Provincia de Jujuy", el pago de la suma de \$ 162.835,15 en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), según Factura B N° 0001-00000518 de fecha 27 de Noviembre de 2007, obrante a fs. 3 de autos, por las razones expresadas en el exordio.-

C.P.N. HUGO RUBEN TOBCHI

Ministro de Producción y Medio Ambiente

RESOLUCION N° 147 -SMAyRN.-

EXPTE. N° 666-127/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 AGO. 2007.-

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificase todo lo actuado por el Sr. Antonio Maraz D.N.I. N° 11.663.742, en nombre de la Intendencia de los Diques Las Maderas, La Ciénaga, Los Alisos y Catamontaña desde el día 20 de Abril de 2007 hasta la fecha del dictado de la presente resolución.

Ing. GUILLERMO A. LOPEZ SALGADO

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ministerio de Producción y Medio Ambiente-

RESOLUCION N° 560 -E.-

EXPTE. N° 1055-1123/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 NOV. 2007.-

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación de los agentes que se nominan a continuación, en las Jornadas de Trabajo con Personal Técnico del Área Infraestructura y Adquisiciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y de la UEC en relación a la documentación técnica de las obras que se financian por Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo – PROMSE, a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, los días 29 y 30 de noviembre de 2007:

- Arq. LUIS NESTOR SORUCO D.N.I. N° 14.089.791
- Ing. HECTOR HUMBERTO CACERES D.N.I. N° 14.089.296

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA

Ministro de Educación

RESOLUCION N° 584 -E.

EXPTE. N° 1080-01/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DIC. 2007.-

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la implementación del Tercer Ciclo de la EGB en la Escuela N° 427 de la localidad de Caimancito, Departamento Ledesma de la Región Educativa V dispuesta por Decreto N° 5107-EC-98, a partir del período escolar 2008.

Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA

Ministro de Educación

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY –

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/07

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 1.884.100,00 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN). MÁS GASTOS DE ARMADO Y DISTRIBUCION. EXPEDIENTE N° 767-365/07.-

DESTINO: P.N.S.A. (PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA) – ENFOQUE FEDERAL.-

APERTURA: 25 DE ENERO DE 2.008 A HORAS 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.884.100,00; PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN. (MERCADERIAS).

PLIEGO E INFORMES: Ministerio de Desarrollo Social – Dirección General de Administración - Departamento Compras – Sarmiento N° 427 – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4225513 Int. 1.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Ministerio de Desarrollo Social –Dirección General de Administración – Departamento Compras, sito en Sarmiento N° 427 - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Desarrollo Social.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (PESOS MIL OCHOCIENTOS).-

C.P.N. ELENA del VALLE MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

MINIST. DE DESARROLLO SOCIAL

09/11/14/16/18 ENE. LIQ. N° 68669 \$ 34,50.-

CONTRATOS – ASAMBLEAS

ACTA DE ASAMBLEA NUMERO TRES

En la ciudad de Libertador General San Martín, a los 15 días de Febrero de 2007, siendo las 18hs se reúnen en la sede social de **TARUCA S.R.L.**, calle Victoria 198 los socios Carlos Bici y Paola Ramella, con el objeto de tratar el cambio

de domicilio de la Sociedad, la que a partir de la fecha se fija en calle Exodo 460 del Barrio Ledesma de Libertador General San Martín, el cual deberá notificarse ante los organismos públicos y privados en especial al Registro Público de Comercio, AFIP - DGI, y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Jujuy a todo efecto.

No habiendo otro tema por tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18,30 hs.-

Ordénase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 6 y 14 de la Ley 19550.- San Salvador de Jujuy, 21 de Noviembre de 2007.-

NÉSTOR ANTENOR SANCHEZ MERA –

ESCRIBANO

JUZ. DE COMERCIO DE LA PROV. DE JUJUY.-

09 ENE. LIQ. N° 68662 \$101,70.-

CONCURSOS – QUIEBRAS

El Dr. ROBERTO SIUFI – Juez Civil y Comercial N° 4 – Secretaría N° 8 en los autos caratulados: **EXPTE. N° B- 111181/04: CONCURSO PREVENTIVO: FRONTERA S.A.** se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Diciembre de 2.007.- AUTOS Y VISTOS:..

CONSIDERANDO:.....1.-

RESUELVE: Ampliar los plazos del concurso de FRONTERA S.A. y fijar para el día 28 de Mayo de 2.008 a horas 8:30 para realizar la AUDIENCIA INFORMATIVA y/o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil.- 2.- Ordenar se publiquen Edictos por los concursados durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.) 3.- Agréguese copias en autos, notifíquese.- Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI – Juez – Ante mi Dra. MARIANA DRAZER – Secretaria.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Cinco veces en cinco días.-

San Salvador de Jujuy, 26 de Diciembre de 2007.-

Secretaría N° 8 a cargo de Mariana Drazer – Secretaria.

02/04/07/09/11 ENE. LIQ. N° 68640 \$ 29,50.-

Dr. Roberto Siufi, Juez Civil y Comercial N° 4 – Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° **B-153108/06**, caratulado: “**PEQUEÑO CONCURSO: CARI LAURELIO VENIGNO**”, notifica por este medio la siguiente RESOLUCION: SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Diciembre de 2007.- AUTOS Y VISTOS:...y CONSIDERANDO: Que, la concursada solicito una ampliación de plazo concursales, a los fines de concluir el acuerdo al que se encuentra negociando con sus acreedores. Que, a los fines de no producir un perjuicio en la par condition creditorio y presentándose objeción de la

Sindicatura. Este Juzgado: RESUELVE: 1- Ampliar los plazos del “Pequeño Concurso de Cari Laurelio Venigno” y fijar para el día 16 de Abril de 2008 a horas 8:30 para realizar la AUDIENCIA INFORMATIVA y/o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil. 2- Ordenara se publiquen Edictos por los concursados durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.). 3- Agréguese copias en autos, notifíquese.- FDO. Dr. ROBERTO SIUFI – JUEZ, Ante mi, DRA MARIANA DEL VALLE DRAZER – SECRETARIA”.-

02/04/07/09/11 ENE. LIQ. N° 68641 \$ 29,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DR. ENRIQUE ROGELIO MATEO, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-134465/05**, caratulado: “INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN EXPTE. A-51312/91: DOMINGUEZ, LUCIO y Otros contra LAZARTE, EDUARDO ENRIQUE y Otro: VILMA LEON DE REYES C/ LAZARTE, EDUARDO E.”, se ha dictado el siguiente decreto: “San Salvador de Jujuy, 3 de agosto del 2.006.- atento lo peticionado, lo informado por el Actuario y lo dispuesto por el Art. 162 del C.P.Civil, notifíquese mediante EDICTOS decreto de fs. 16 al accionado EDUARDO ENRIQUE LAZARTE en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Hágase saber.- Fdo. Dr. Enrique Rogelio Mateo – Vocal – Por ante mi: Sr. César Horacio Barea – Pro Secretario.- Providencia de fojas 16: “San Salvador de Jujuy, 6 de abril del 2005.- Téngase por presentado..... Atento lo solicitado y las constancias del proceso principal, líbrese mandamiento de intimación de pago en contra de EDUARDO ENRIQUE LAZARTE.....por la suma de \$ 3.000 con más la suma de \$ 600 en concepto de acrecidas de la presente ejecución. En defecto de pago, trábese EMBARGO hasta cubrir ambas cantidades sobre bienes muebles de uso no indispensable de propiedad de los accionados designándose depositario judicial de los mismos, a los propios afectados, con las formalidades y prevenciones de ley. Asimismo se los intimará para que manifiesten si los bienes embargados reconocen prenda o algún gravámen y en caso afirmativo indique el nombre del acreedor y monto de la deuda. En el mismo acto se los citará de REMATE para que dentro del término de CINCO DÍAS oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución.

Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado.- A tales efectos, comisionase al Señor Oficial de Justicia, a quien se lo faculta para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuere necesario conforme lo dispone el Art. 27 ap. 5° de la Constitución Provincial.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por Tres veces en cinco días.-

Secretaria: San Salvador de Jujuy, 03 de Octubre de 2006.- CESAR HORACIO MAZZA- Prosecretario.-

04/07/09 ENE. LIQ. N° 68653 \$17,70.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACIÓN.- Por la presente se hace saber a Ud. que el Gobierno de la Provincia de Jujuy ha dictado el siguiente **DECRETO N° 9124-G.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE Octubre de 2007.- VISTO:...**y **CONSIDERANDO:...** Por ello., **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA – DECRETA: ARTICULO 1°.-** Dar por terminadas las funciones asignadas por Decreto N° 7592-G-2003 a la Sra. SANDRA FABIANA GRAU OVEJERO, D.N.I. N° 18.256.511, CUIL N° 27-18256511-9, en el cargo Categoría 17- Agrupamiento Administrativo – Personal de Gabinete de la U. de O. 1 GOBERNACION Jurisdicción “A” Gobernación, a partir del día 15 de octubre de 2007. **ARTICULO 2°.-** de forma.- Firmado: Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER – Gobernador, Dr. HUGO OSCAR INSAUSTI – Ministro de Gobierno y Justicia.-

4/7/9/11/14 ENE. S/C.-

DR. JOSE LUIS CARDERO - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO SECRETARIA N° DOS, en los autos caratulados **B-158861/06:** “EJECUTIVO: BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ COSTILLA ROSALINA”, se hace saber la siguiente providencia de fs. 38: "S.S. DE JUJUY, 11 de Diciembre de 2007: I.- Notifíquese por edictos como se pide,...- II.- Notifíquese...".- FDO.- DR. JOSE LUIS CARDERO – JUEZ – ANTE MI DRA. MARTINA CARDARELLI – SECRETARIA.- “S.S. DE JUJUY, 09 DE AGOSTO DE 2006.- Téngase por presentado al DR. SERGIO MARCELO JENEFES, con el patrocinio letrado del DR. JUAN SEBASTIÁN JENEFES QUEVEDO, por constituido domicilio legal y por parte.- Atento a lo solicitado y de conformidad con lo normado por los arts. 471 y 478 del C.P.C., líbrese mandamiento de pago, ejecución y embargo en contra del demandado Sra. ROSALINA COSTILLA por la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00.-) en concepto de capital, con mas la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO (\$ 48,00).- presupuestada provisionalmente para acrecidas y costas del presente juicio.- En defecto de pago, TRÁBESE EMBARGO sobre bienes de su propiedad hasta cubrir todas las cantidades, debiéndose designar depositario judicial de los mismos a la parte afectada, y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo, con las prevenciones y formalidades de ley, requiriendosele la manifestación sobre si los bienes embargados registran algún gravamen y en su caso exprese monto, nombre y domicilio del o los acreedores, en el mismo acto, cíteselo de remate para que oponga

excepciones legítimas si las tuviere dentro del termino de CINCO DIAS, en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria N°2, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses, con las copias respectivas, por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Por el mismo termino intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de TRES KM del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del item.- Para el cumplimiento de lo ordenado, comisionase al Sr. Oficial de Justicia con las facultades inherentes al caso.- Notificaciones en Secretaria Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- A tal fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y un DIARIO LOCAL por tres veces en CINCO DIAS- ART. 162 del C.P.C.- FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO-JUEZ - ANTE MI PROC. MARIA ANGELA PEREIRA- SECRETARIA”
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Diciembre de 2.007.-

09/11/14 ENE. LIQ. N° 68665 \$ 17,70.-

DRA. MARIA CRISTINA LOBOS – JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARIA N° 11, EN EL **EXPTE. N° B-165.743/06**, caratulado: “EJECUTIVO: BANCO MACRO BANSUD S.A. C/ D´ OLIVEIRA OSCAR MANUEL”, cita y emplaza al demandado OSCAR MANUEL D´ OLIVEIRA para que en el termino de CINCO DIAS a partir de la ultima publicación de edictos, pague ante este Juzgado y Secretaria la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.725,05) en concepto de capital reclamado con mas la de pesos QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 545,00) presupuestadas para responder a ulteriores del juicio.- En defecto de pago se lo cita de REMATE, para que en igual termino oponga excepciones legales que estime le correspondan, y por igual termino deberá constituir domicilio legal dentro del radio de TRES KILOMETROS, de asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificarlo en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 52 del C.P.C.) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia TRES VECES EN CINCO DIAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de DICIEMBRE de 2007.-

09/11/14 ENE. LIQ. N° 68666 \$ 17,70.-

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaria N° 8, que desempeña el Suscripto, sito en R. Saenz Peña 1211, P: 1, Capital Federal, comunica por dos días a la demandada Sra. Noemi Cristina Conde D.N.I. N° 28.745.030, en los autos “**YARA ARGENTINA S.A. C/ CONDE NOEMI CRISTINA S/ Ordinario**”, (Expte. N° 84411) en tramite en este Juzgado que ha sido decretada su rebeldía en los términos del artículo 59 del Código Procesal. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.-

CARLOS ALBERTO ANTA
SECRETARIO
Juzgado Nacional de 1º Instancia

09/11 ENE. LIQ. N° 68667 \$ 17,70.-
.....

EDICTOS SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Provincia de Jujuy (a/c. de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria N° 3, en el Expte. N° B-179137/07: SUCESORIO: **ITALIA ARGENTINA FICOSECO**, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS HABILÉS a herederos y acreedores del causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.

San Salvador de Jujuy, 20 de Diciembre del 2007.

Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA-
Prosecretario Poder Judicial.-

04/07/09 ENE. LIQ. N° 68655 \$17,70.-
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 6 – SECRETARÍA N° 11, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **SALVATIERRA PASTOR Y/O SALVATIERRA ROCHA PASTOR.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de OCTUBRE de 2007.-

Secretaria: Dra. MARIA SUSANA ZARIF.-

04/07/09 ENE. LIQ. N° 68650 \$17,70.-
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARÍA N° 2, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DOMINGO DAVID DOMINGUEZ.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.

Secretaria: Dra. Martina CARDARELLI.-

San Salvador de Jujuy, 21 de noviembre de 2007.-

04/07/09 ENE. LIQ. N° 68654 \$17,70.-
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 15, DRA. NILDA GRACIELA YAPURA de SAN PEDRO DE JUJUY, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE **RUBEN IGNACIO VIDES.-**

PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Local.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de diciembre de 2007.-

Dra. Nilda Graciela Yapura- Secretaria- Centro Judicial San Pedro.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68657 \$17,70.-
.....

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, m cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **Cipriano Cornelio Murga.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 05 de noviembre de 2007.-
Dra. Lilian Inés Conde- Prosecretaria Técnico Judicial.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68658 \$ 17,70.-
.....

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Doña **MARIA NYDIA COURTADE.-**

SECRETARIA POR HABILITACION: DRA. NILDA G. YAPURA.-

PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 03 DE ENERO DE 2008.-

Dra. Nilda Graciela Yapura- Secretaria- Centro Judicial San Pedro.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68659 \$17,70.-
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARIA N° 8, en el Expte N° B-175984/07 Caratulado: “ SUCESORIO AB INTESTATO: ARABEL JESUS OSCAR”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **ARABEL, JESUS OSCAR, D.N.I. 3.005.109;** por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.-

Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

San Salvador de Jujuy, 24 de Septiembre de 2007.-

Fdo. Maria Juliana Vercellone Secretaria Habilitada.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68661 \$ 17,70.-
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 SECRETARIA N° 16, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ANTONIO JAMIN TEBES.-**

SECRETARIA DR. JUAN JOSE MARGOT MINO.-

Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 09 DE NOVIEMBRE DE 2000.-

07/09/11 ENE. LIQ. N° 68660 \$ 17,70.-
.....